ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Por medio del presente, en nuestra condición de Secretario General del Despacho Presidencial y Subsecretario General del Despacho Presidencial, renovamos el respaldo y compromiso de la Alta Dirección para continuar con la implementación del "*Modelo de Integridad"* en el Despacho Presidencial, en observancia de lo establecido por la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM; el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM; y, los "Lineamientos para la implementación de función de integridad en las entidades de la Administración Publica" y los "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público", ambos aprobados por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, ente rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y Secretaria Técnica de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

En tal sentido, a efectos de cumplir con dicha finalidad, quienes suscribimos nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

1. Liderar el proceso de implementación del *Modelo de Integridad Pública*, bajo la asesoría y conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, asegurando la adopción de programas de integridad.
2. Asegurar nuestra participación activa y continua en la implementación del Modelo de Integridad Pública en la Entidad.
3. Participar en el *Programa de Inducción a la Integridad Pública* organizado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
4. Implementar el *Programa de Inducción a la Integridad Pública* para todos los funcionarios y servidores públicos del Despacho Presidencial, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública del Consejo de Ministros.
5. Transparentar los procedimientos de selección para la contratación del personal de confianza bajo la modalidad establecida en el Decreto Legislativo Nº 728, el Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) y el Personal Altamente Calificado (PAC).
6. Fortalecer la transparencia y la meritocracia en los procedimientos de selección para la contratación administrativa de servicios (CAS) y la contratación de personal bajo locación se servicios, incorporando estándares de integridad.
7. Promover la denuncia de actos de corrupción y de prácticas contrarias a la ética a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme a la Directiva N° 003-2021-DP/SSG "Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por actos de corrupción en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 029-2021-DP/SSG.
8. Instruir y convocar a todos los funcionarios y servidores públicos para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Modelo de Integridad Pública que permita consolidar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción al interior del Despacho Presidencial.
9. Incluir acciones en materia de integridad como objetivo o acción estratégica institucional en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) del Despacho Presidencial.

10. Practicar y difundir en el personal del Despacho Presidencial los valores y principios que reflejen que nuestro accionar y gestión se encuentran regidos por la ética institucional.
11. Incorporar mensajes y contenidos que fortalezcan la integridad en las acciones de difusión interna y externa del Despacho Presidencial.
12. Brindar colaboración al Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú en los procesos de investigación de actos de corrupción que pudiera cometer cualquier funcionario y/o servidor público de la Entidad, independientemente de su relación laboral o contractual, cargo o función.

Firman, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 18 días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Firma Digital
Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por ALVA CORONADO Jorge Ricardo FAU 20161704378 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.04.2022 14:51:31 -05:00

JORGE RICARDO ALVA CORONADO
Secretario General del Despacho Presidencial

Firma Digital
Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CAMACHO GADEA Beder Ramon FAU 20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.03.2022 17:11:27 -05:00

BEDER RAMÓN CAMACHO GADEA
Subsecretario General del Despacho Presidencial